



CARTA COMPROMISO DE COLABORACIÓN PARA INTERCAMBIO RECÍPROCO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y DE SERVICIO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO, REPRESENTADA POR EL DR. JOSÉ GERMÁN LOZANO REYES, Y LAS REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADAS POR EL DR. FERNANDO CARRETO BERNAL.

CONSIDERANDO QUE:

- a) La Universidad Pedagógica de Durango y las Redes Temáticas de Investigación Educativa de la Universidad Autónoma del Estado de México se reconocen mutuamente como instancias académicas y organizacionales orientadas a la realización de la enseñanza e investigación en sus respectivos ámbitos.
- b) Las partes firmantes reconocen que los esfuerzos de colaboración serán de mutuo beneficio y que servirán para establecer lazos permanentes de cooperación.

ACUERDAN:

Establecer contactos e intercambio recíproco y de cooperación en actividades académicas, de investigación y de servicio a partir de las siguientes cláusulas:

1. Desarrollar actividades académicas para el desarrollo y formulación de estrategias de investigación, en el área de conocimiento de interés mutuo, que impacten directamente el ámbito educativo.
2. Promover el intercambio de profesores para programas de investigación y enseñanza en mutuo acuerdo, por períodos cortos de tiempo (un verano, un semestre o un año académico). Durante éste podrán enseñar, realizar investigación, impartir conferencias e seminarios e interactuar con los estudiantes, profesores y otro personal de la Institución que recibe.
3. Apoyar los procesos de publicación, dictaminación e indexación de revista académicas y científicas en sus respectivas áreas de influencia.
4. Intercambiar materiales de utilidad académica y de investigación generados por las dos instancias.
5. Desarrollar estrategias formativas que impulsen el desarrollo de la investigación educativa en sus respectivas áreas de influencia.
6. Establecer programas colaborativos de investigación en las áreas de interés mutuo para promover la publicación de literatura científica.
7. Promover conferencias, seminarios, talleres y cursos cortos con temas de interés mutuo.
8. Apoyar proyectos editoriales que se desarrollen en cada una de las instancias académicas participantes con el objetivo de difundir los resultados de investigación.
9. Coordinar y fomentar actividades para el desarrollo de la investigación educativa en sus respectivas áreas de influencia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Para la realización de las actividades convenidas se establecen las siguientes estipulaciones:

Para cada actividad específica se negociarán los procedimientos detallados por las partes, definiendo las obligaciones y responsabilidades de cada una.

Los recursos financieros aplicables a las actividades acordadas estarán sujetos a negociación para cada caso en particular.

Las partes firmantes pondrán lo que esté de su parte para proporcionar los recursos necesarios, de acuerdo a la normatividad vigente en sus respectivas instituciones para la satisfactoria realización de los proyectos.

Las partes designarán a las personas que mantendrán la comunicación y realizarán los arreglos de las actividades que se acuerden.

Esta carta compromiso entrará en vigor una vez firmada por ambas partes y tendrá una duración de dos años; su renovación estará sujeta al interés de ambos participantes

Esta carta compromiso podrá darse por terminado cuando así se considere necesario por cualquiera de las partes, dando aviso por escrito por lo menos con sesenta días de anticipación.

Esta carta compromiso, se firma de conformidad, el día 28 de julio de 2015.

DR. JOSÉ GERMÁN LOZANO REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA UPD



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
DE DURANGO

DR. FERNANDO CARRETO BERNAL
COORDINADOR GENERAL DE LAS
REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



RedCA
Investigación Educativa
UAEM

DRA. DOLORES GUTIÉRREZ RICO
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UPD

M.E.S.C. MARÍA TERESA ROJAS
RODRÍGUEZ
SECRETARÍA TÉCNICA ACADÉMICA DE
LAS REDES TEMÁTICAS DE
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE MÉXICO

DRA. ALEJANDRA MÉNDEZ ZUÑIGA
COORDIANDORA DEL ÁREA DE
INVESTIGACIÓN DE LA UPD

DR. ARTURO BARRAZA MACÍAS
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE
INVESTIGACIÓN DE LA UPD



CARTA COMPROMISO DE COLABORACIÓN PARA INTERCAMBIO RECÍPROCO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y DE SERVICIO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO, REPRESENTADA POR EL DR. JOSÉ GERMÁN LOZANO REYES, Y LAS REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADAS POR EL DR. FERNANDO CARRETO BERNAL.

CONSIDERANDO QUE:

- a) La Universidad Pedagógica de Durango y las Redes Temáticas de Investigación Educativa de la Universidad Autónoma del Estado de México se reconocen mutuamente como instancias académicas y organizacionales orientadas a la realización de la enseñanza e investigación en sus respectivos ámbitos.
- b) Las partes firmantes reconocen que los esfuerzos de colaboración serán de mutuo beneficio y que servirán para establecer lazos permanentes de cooperación.

ACUERDAN:

Establecer contactos e intercambio recíproco y de cooperación en actividades académicas, de investigación y de servicio a partir de las siguientes cláusulas:

1. Desarrollar actividades académicas para el desarrollo y formulación de estrategias de investigación, en el área de conocimiento de interés mutuo, que impacten directamente el ámbito educativo.
2. Promover el intercambio de profesores para programas de investigación y enseñanza en mutuo acuerdo, por períodos cortos de tiempo (un verano, un semestre o un año académico). Durante éste podrán enseñar, realizar investigación, impartir conferencias e seminarios e interactuar con los estudiantes, profesores y otro personal de la Institución que recibe.
3. Apoyar los procesos de publicación, dictaminación e indexación de revista académicas y científicas en sus respectivas áreas de influencia.
4. Intercambiar materiales de utilidad académica y de investigación generados por las dos instancias.
5. Desarrollar estrategias formativas que impulsen el desarrollo de la investigación educativa en sus respectivas áreas de influencia.
6. Establecer programas colaborativos de investigación en las áreas de interés mutuo para promover la publicación de literatura científica.
7. Promover conferencias, seminarios, talleres y cursos cortos con temas de interés mutuo.
8. Apoyar proyectos editoriales que se desarrollen en cada una de las instancias académicas participantes con el objetivo de difundir los resultados de investigación.
9. Coordinar y fomentar actividades para el desarrollo de la investigación educativa en sus respectivas áreas de influencia.

[Handwritten signature: José Germán Lozano Reyes]

[Handwritten signature: Fernando Carreto Bernal]

[Handwritten signature: Fernando Carreto Bernal]

[Handwritten signature: Fernando Carreto Bernal]



Para la realización de las actividades convenidas se establecen las siguientes estipulaciones:

Para cada actividad específica se negociarán los procedimientos detallados por las partes, definiendo las obligaciones y responsabilidades de cada una.

Los recursos financieros aplicables a las actividades acordadas estarán sujetos a negociación para cada caso en particular.

Las partes firmantes pondrán lo que esté de su parte para proporcionar los recursos necesarios, de acuerdo a la normatividad vigente en sus respectivas instituciones para la satisfactoria realización de los proyectos.

Las partes designarán a las personas que mantendrán la comunicación y realizarán los arreglos de las actividades que se acuerden.

Esta carta compromiso entrará en vigor una vez firmada por ambas partes y tendrá una duración de dos años; su renovación estará sujeta al interés de ambos participantes

Esta carta compromiso podrá darse por terminado cuando así se considere necesario por cualquiera de las partes, dando aviso por escrito por lo menos con sesenta días de anticipación.

Esta carta compromiso, se firma de conformidad, el día 28 de julio de 2015.

DR. JOSÉ GERMÁN LOZANO REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA UPD



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
DE DURANGO

DR. FERNANDO CARRETO BERNAL
COORDINADOR GENERAL DE LAS
REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD



RedCA
Investigación Educativa

AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO UAEM

Testigos

DRA. DOLORES GUTIÉRREZ RICO
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UPD

M.E.S.C. MARÍA TERESA ROJAS
RODRÍGUEZ
SECRETARÍA TÉCNICA ACADÉMICA DE
LAS REDES TEMÁTICAS DE
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE MÉXICO

DRA. ALEJANDRA MÉNDEZ ZUÑIGA
COORDIANDORA DEL ÁREA DE
INVESTIGACIÓN DE LA UPD

DR. ARTURO BARRAZA MACÍAS
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE
INVESTIGACIÓN DE LA UPD